



Concejo Deliberante  
de  
Villa Maria

ORDENANZA Nº 3.135

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1º - DECLARAR de Interés Municipal, las Terceras Jornadas de Voladuras y Explosivos Industriales, organizadas por la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos de Villa María, a desarrollarse entre los días 28 y 30 de Octubre del corriente año, en la Ciudad de Villa María.-

Art.2º - Protocolícese, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-

ORDENANZA Nº 3135

Fecha de Sanción 27-10-92

Fecha de Promulgación 3-11-92

Decreto del D. E. Nº: 1100



*7 copias*  
MARCELO GUSTAVO COPPARI  
Secretario Habilitado del H. C. D.

*[Firma]*  
MIGUEL ANGEL MACEDA  
Presidente del H. C. D.

Recibido 28-10-92  
12,35 hs  
Ayo Mendez